



**Acta Extraordinaria N.º 615.** En el Municipio de Piriápolis a los 13 días del mes de mayo de 2020 a la hora 11:00 en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne mediante plataforma digital el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. Alcalde Mario Invernizzi. Concejales titulares: Carlos Méndez, Olga**

**Rivero, Carlos Fuentes. Concejales suplente: Marcelo Zabalo.** Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas funcionaria administrativa María Victoria Torres. Se ponen en consideración las Actas anteriores: Ordinaria N.º 610 y Extraordinarias N.º 611, N.º 612, N.º 613, N.º 614, las cuales se aprueban por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Alcalde informa.** 1) Hay dos casos de Covid 19 en La Capuera. Se solicitó información al respecto a la Unidad Departamental de Salud del Ministerio, recibiendo respuesta en el día de ayer. 2) Se recibió también de parte del Ministerio de Salud Pública un listado de recomendaciones para mantener la seguridad sanitaria en la elaboración y entrega de alimentos en las ollas populares. **Fuentes:** Con respecto a las ollas populares, se está recavando información acerca de cuánta gente acude para saber cuánta carne es necesario comprar, falta confirmar los datos de Punta Negra. **Méndez:** Al haberse cerrado la olla de Sanabria y Tucumán se incrementó la asistencia a la de La Cascada. **Continúa el Alcalde:** 3) Se ordenó comprar implementos de seguridad para los funcionarios. 4) Estamos al pendiente de cómo se van a ir reintegrando las distintas áreas del Municipio. 5) Se acordó crear en la Intendencia un "Fondo Coronavirus" para atender la situación en el Departamento. **Se comienza con el tratamiento de los expedientes: Eexp 2020-88-01-05073 Solicitud de feriantes.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Resuelven:** 1) Se autoriza para el próximo sábado 16-05-2020 en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna a armar los puestos en el predio ferial, debiendo respetar el tamaño estipulado de 2x2 metros. Se debe respetar además la separación entre cada uno de 2 metros. Los permisarios que tengan más de un puesto otorgado en la feria habitual deberán aunarlos dejando sólo uno. El horario será el habitual. Se deben acatar las directivas de Cuerpo Inspectivo y mantener las medidas de precaución correspondientes: tapabocas, guantes, higiene, distancia social. Para facilitar el distanciamiento y evitar aglomeraciones, se podrá hacer uso de parte del estacionamiento y pista de skate para el armado de puestos. 2) Se exige asimismo a los permisarios de puestos de alimentos que respeten el tamaño de los puestos y separación entre los mismos. 3) Dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene para que notifique a los gestionantes así como a los demás permisarios. 4) Dese conocimiento a Encargado de Feria Nelson Sosa para realizar las coordinaciones pertinentes, llevar a cabo un censo previo y posterior, monitorerar el funcionamiento de la jornada de feria y posteriormente informar. 5) Dese conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. **Eexp 2020-88-01-05692 Factura A-95, Factura A-97, Factura A-96, Factura A-98, Marcelo Giménez.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Resuelven:** Se aprueba el pago de las facturas. Pase a Dirección de Contaduría. Siendo la hora 12:45 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. supra y fecha mencionada.



Luis González  
Secretario Administrativo



MARIO INVERNIZZI  
ALCALDE